

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA ADAPTACIÓN DE LA GANADERÍA EXTENSIVA A LOS RETOS MEDIOAMBIENTALES Y A LOS DESAFÍOS SOCIOTERRITORIALES

Datos de la persona que solicita

NIF	NOMBRE o RAZÓN SOCIAL
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
CÓDIGO REGA EXPLOTACIÓN	

En caso de representación, datos del representante

NIF	NOMBRE
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

Para las personas no obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración:

- ☐ que las comunicaciones y notificaciones se realicen por medios electrónicos a través de firma electrónica (certificado electrónico, DNI electrónico, o sistema de clave autorizado) en la dirección electrónica https://aplicaciones.aragon.es/snt_pc_v3 y para este aviso mi CORREO ELECTRÓNICO es:

Datos a efectos de notificaciones

DIRECCIÓN	LOCALIDAD
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA
TELÉFONOS FIJO Y MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO

SOLICITA:

La subvención para la ejecución de inversiones para la adaptación de la ganadería extensiva a los retos medioambientales y a los desafíos socioterritoriales.

La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón realizara las consultas necesarias para comprobar la exactitud de los datos aportados.

En particular consultara, datos de identidad, los datos tributarios y de la Seguridad Social.

Los titulares de los datos de carácter personal o sus representantes legales (caso de menores de catorce años o incapacitados) podrán ejercer su derecho de oposición conforme al modelo específico para el ejercicio de este derecho, disponible en <https://www.aragon.es/en/tramitador/-/tramite/proteccion-datos-ejercicio-derecho-oposicion>

Dicha oposición habrá de ser motivada (causa por la que se realiza).

Para la consulta de los datos tributarios, la Administración necesita el consentimiento expreso:

- ☐ Autorizo la consulta de datos tributarios de estar al Corriente de las Obligaciones Tributarias de la AEAT para percibir Ayudas y Subvenciones.
- ☐ Autorizo la consulta de datos tributarios de estar al Corriente de las Obligaciones Tributarias con la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón) para percibir Ayudas y Subvenciones de Aragón.
- ☐ Autorizo la consulta de datos de estar al Corriente de Pago con la Seguridad Social (TGSS).

En caso de ejercicio de su derecho de oposición motivada o de no autorizar la consulta de datos tributarios, deberá aportar los documentos a cuya consulta se opone.

DOCUMENTACIÓN:

- ☐ Memoria detallada de la actuación, incluyendo localización, fechas de inicio y final y costes subvencionables.

DOCUMENTACIÓN en función de la actuación:

Actuación	Documento *
Vallado fijo	☐ Factura
Vallado portátil	☐ Factura
Pastor eléctrico	☐ Factura
	☐ Factura
Perros mastines	☐ Factura gastos asociados a la inscripción en el RIACA
	☐ Factura suscripción de seguros de responsabilidad civil para la tenencia de perros

*En caso de actuaciones no realizadas, factura, presupuesto o factura proforma.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL, en su caso:

Agrupación de personas físicas o jurídicas sin personalidad jurídica	☐	Compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación e importe de subvención a aplicar por cada uno de ellos.
---	--------------------------	--

DECLARA:

- ☐ Tener un Plan de Incorporación al amparo del PDR 2014-2020
- ☐ Ser una explotación de titularidad compartida o cuya titularidad corresponde a jóvenes y/o mujeres.
- ☐ Estar inscrita en Registro de Explotaciones Agrarias Prioritarias.
- ☐ Que sus ingresos totales procedan como mínimo en un 50% de actividades agrarias o de actividades agrarias complementarias.
- ☐ Utilizar pastos en municipios incluidos en el anexo III de la orden, en caso de no estar ubicada la explotación en ninguno de ellos.

Que obra en su poder en el momento de la solicitud, la póliza de seguro ganadero con cobertura de incidencias por fauna silvestre; en el supuesto de adquisición de vallado portátil, documento acreditativo posesión pastor eléctrico y compromiso de uso de pastor eléctrico junto al vallado portátil y en el caso de adquisición de perros, tiene el documento acreditativo de la raza.

En caso de que la persona solicitante sea una persona jurídica, obra en su poder, la documentación acreditativa de la representación, los estatutos o reglamento interno de la persona jurídica solicitante y acuerdo del órgano correspondiente de la entidad por el que se solicita la subvención.

En caso de que la persona solicitante sea una agrupación de personas físicas o jurídicas sin personalidad jurídica, obra en su poder, la documentación acreditativa de la representación de la persona que suscribe la solicitud.

No estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y, en particular, hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Que la explotación ganadera cumple la normativa sectorial mínima correspondiente en materia de ordenación, bienestar, identificación, sanidad animal, medioambiente e higiene. No superar el umbral de acumulación de ayudas en régimen de mínimos de 20.000 euros en un periodo de tres ejercicios fiscales, tal y como dispone el Reglamento (UE) nº 1408/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013.

Que cuantos datos constan en la solicitud son ciertos y se compromete a facilitar a la Administración, en el momento y en la forma en que ésta se lo indique, la documentación precisa para la resolución de su solicitud, estando en disposición de aportarla.

Comprometerse a comunicar y documentar ante el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la solicitud y la obtención de cualesquiera ayudas o subvenciones que tengan la misma finalidad, procedentes de otras Administraciones públicas o entes públicos o privados.

En el caso de que la persona beneficiaria sea persona jurídica, conforme al artículo 26 de la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que no ha sido nunca objeto de sanción administrativa firme ni de sentencia firme condenatoria por acciones u omisiones consideradas discriminatorias por la legislación vigente por razón de género.

La persona jurídica, cumple todos los requisitos exigidos en la legislación medioambiental.

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria. La finalidad de este tratamiento es recoger los datos de carácter de las solicitudes de subvención y ayudas del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en materia de control agroalimentario. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da en ejercicio de un interés público. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#) y [portabilidad](#) de los datos o de [limitación](#) y [oposición](#) a su tratamiento, así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#) a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de tratamiento del Gobierno de Aragón, "Ayudas control agroalimentario" en el siguiente enlace https://aplicaciones.aragon.es/notif_iodp_pub/details.action?fileId=132 ."

En, a de de

Firmado: